



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0114-2016-UNAM**

Moquegua, 20 de Julio de 2016.

VISTOS, el Informe N°0444-2016-DIGA/CO/UNAM de 30 de junio de 2016, Informe Legal N°357-2016-UNAM-CO/OAL de 29 de junio de 2016, Informe N°833-2016-OPD/UNAM de 21 de junio de 2016, Hoja de Coordinación n.°460-2016-ORH/DIGA/UNAM de 09 de junio de 2016, Oficio n.°0145-2016-VIPAC-CO/UNAM de 22 de abril de 2016, Acuerdo de Sesión Extraordinaria n.° 196-2016 de 11 de julio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario;

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;

Que, los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Con Oficio n.°0145-2016-VIPAC-CO/UNAM de 22 de abril de 2016, el Vicepresidente Académico a cargo, solicita a Presidencia de Comisión Organizadora el reconocimiento de deuda del Ing. Ruso Alexander Morales Gonzales, docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniera de Sistemas e Informática con categoría y dedicación a tiempo parcial de 09 horas y con Hoja de Coordinación n.°460-2016-ORH/DIGA/UNAM de 09 de junio de 2016 el Dr. Jose Luis Morales Rocha Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita a la jefatura de la Oficina de Planificación y Desarrollo se emita certificación presupuestal para el pago del docente contratado, precisando que corresponde al semestre académico 2015 – II, periodo comprendido entre el 04 de noviembre de 2015 al 18 de diciembre de 2015 solicitando se emita acto resolutive.

Con Informe N°833-2016-OPD/UNAM, de 21 de junio de 2016, el Dr. Milko Raul Rivera Campano jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, habilita el monto total de S/ 824.29 soles según Certificación Presupuestal N° 1238, que se afectará a la meta 004, fuente de financiamiento recursos ordinarios, para efectivizar el pago requerido por reconocimiento de deuda por la prestación de servicios desde el el 04 de noviembre de 2015 al 18 de diciembre de 2015 correspondiente al semestre académico 2015 – II.

Con Informe Legal N°357-2016-UNAM-CO/OAL de 29 de junio de 2016, el Asesor legal opina que resulta procedente el reconocimiento y pago de deuda contraída a favor del Ing. Ruso Alexander Morales Gonzales por el monto de S/ 824.29 soles; en consecuencia el Director General de Administración, mediante Informe N°0444-2016-DIGA/CO/UNAM de 30 de junio de 2016, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora – UNAM, se emita acto resolutive de reconocimiento de deuda;







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0114-2016-UNAM**

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 11 de julio de 2016, según acuerdo N°196-2016, por unanimidad se aprobó el reconocimiento y pago de deuda a favor del Ing. Ruso Alexander Morales Gonzales por el monto de S/ 824.29 soles, por ejercicio de labor docente.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N°196-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor del **Ing. RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES**, por ejercicio de labor docente en la Escuela Profesional de Ingeniera de Sistemas e Informática, desde el 04 de noviembre de 2015 al 18 de diciembre de 2015 correspondiente al semestre académico 2015 – II, por la suma de S/ 824.29 soles importe que se afectará a la Meta 004, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme Certificación Presupuestal N° 1238, emitida por la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPEI
DIGA
ORH
Intermedio
Arch (2)



INFORME N° 0444-2016-DIGA/CO/UNAM

01 JUL 2016

A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA - UNAM

ASUNTO : SOLICITO EMISION DE ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

REF.- : INFORME LEGAL N° 357-2016-UNAM-CO/OAL
INFORME N° 833-2016-OPD/UNAM
HOJA DE COORDINACION N° 460-2016-ORH/DIGA/UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 30 DE JUNIO DE 2016.

Hora: 3:49 pm No Reg: 4806
Firma: [Signature] Folio: -13 + 1 ANEXOS

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informar lo siguiente:

1. Con **Hoja de Coordinación N° 460-2016-ORH/DIGA/UNAM** de fecha 09.06.2016, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, solicita certificación presupuestal, para que el pago del Docente Contratado Ing. Ruso Alexander Morales Gonzales, correspondiente al Semestre Académico 2015 -II, del periodo comprendido entre el 04.11.2015 al 18.12.2015 y por consiguiente poder continuar con el reconocimiento de deuda correspondiente, aprobada mediante Acto Resolutivo.
2. Con **Informe Legal N° 357-2016-UNAM-CO/OAL** de fecha 08.06.2016, emitido por el Asesor Legal, concluye que, resulta procedente el reconocimiento y pago de deuda contraída con el **Ing. RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES**, por el monto de **S/. 824.29 (ochocientos veinticuatro con 29/100 Nuevos Soles)**, por concepto de ejercicio de labor docente contratado en la EP. Ingeniería de Sistemas e Informática - UNAM; debiendo por consiguiente, emitirse el correspondiente acto resolutivo.

Ante lo indicado, solicito a su despacho la emisión del acto resolutivo de reconocimiento de deuda contraída con el **Ing. RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES**, por el monto de **S/. 824.29 (ochocientos veinticuatro con 29/100 Nuevos Soles)**; cabe mencionar que dicho expediente cuenta con certificación presupuestal N° 1238.

Es todo cuanto comunico y solicito a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

RESIDENCIA - UNAM: Prov. 4800
Folios: - 13 + ANEXOS - Pase a: 56
Fecha: 01 JUL 2016 Para: SESION DE
CONSULTA ORGANIZADORA



EWSQ/DGA.
elpc/AA.
c.c./Archivo (2)

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
05 JUL 2016
Hora: 11:16 am No REG: 1635
Firma: [Signature] Folios: 13 + 1 ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 635

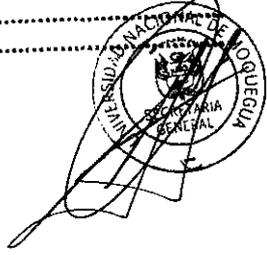
FECHA : 18 JUL. 2016

PASE A : Sección CO / Abog. Lorena Silva

PARA : Tramitación de Resolución

.....

.....



INFORME LEGAL N° 357-2016-UNAM-CO/OAL

AL CPC. WILFREDO SAIRA QUISPE
Director de la Dirección General de Administración - UNAM

ASUNTO Reconocimiento y pago de deuda
Ruso Alexander Morales Gonzales

REF. Informe N° 833-2016-OPD/UNAM
Hoja de Coordinación N° 460-2016-ORH/DIGA/UNAM
Informe N° 0339-2016-UR/ORH-DIGA/CO-UNAM
Oficio N° 0145-2016-VIPAC-CO/UNAM

FECHA Moquegua, 29 de junio de 2016



Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre reconocimiento y pago de deuda contraída a favor del ex docente contratado Ruso Alexander Morales Gonzales, este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. Con Resolución Presidencial N° 1571-2015-UNAM, de fecha 23.12.2015, se aprobó la contratación del Ing. Ruso Alexander Morales Gonzales, como docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, como Auxiliar a Tiempo Parcial 9 horas.
2. Con Oficio N° 0145-2016-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 22.04.2016, el vicepresidente académico de la UNAM solicita el pago de remuneración que se tiene con el Ing. Ruso Alexander Morales Gonzales, vía reconocimiento de deuda por ser una que corresponde al ejercicio 2015. Con Informe N° 0339-2016-UR/ORH-DIGA/CO-UNAM, emitido por la Unidad de Remuneraciones, se remite la Planilla de Remuneraciones del Personal Contratado Semestre Académico 2015-II; asimismo, mediante Informe N° 833-2016-OPD/UNAM, remite la certificación respectiva para la atención de dicho pago.
3. El numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*
4. El Lit. d) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala, *En la Administración Pública, en materia de gestión de personal, se tomará en cuenta lo siguiente: El pago de remuneraciones sólo corresponde como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado, quedando prohibido, salvo disposición de Ley expresa en contrario o por aplicación de licencia con goce de haber de acuerdo a la normatividad vigente, el pago de remuneraciones por días no laborados.*
5. El reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.
6. Los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente. De modo tal, corresponde reconocer la referida deuda, para cuyo efecto es necesaria la emisión de acto resolutorio, autorizado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora.

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resulta **PROCEDENTE** el reconocimiento y pago de deuda contraída con el Ing. Ruso Alexander Morales Gonzales, por el monto de S/ 824.29 (ochocientos veinticuatro con 29/100soles), por concepto de ejercicio de labor docente contratado en la EP. Ingeniería de Sistemas e Informática - UNAM; debiendo por consiguiente, emitirse el correspondiente acto resolutorio.

Es cuanto cumpla con informar a su Dirección, para los fines que estime conveniente.
Atentamente:

Cc. Arch.
2016
Folios ()
Reg. 1842



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

www.unam.edu.pe

Prolong. Calle Ancash 57N
Moquegua 53, Perú
Telef. 053-463514
Anexo: 207





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N°833-2016-OPD/UNAM

A : C.P.C. EDILBERTO WILFREDO SAIRA GUZMAN
 Director General de Administración

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : PARA SU OPINION

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N° 460-2016-ORH/DIGA/UNAM

FECHA : Moquegua, 21 de Junio de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 22 JUN. 2016 006307
 N° REG. 1026
 FIRMA [Firma] FOLIO 11

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y con la finalidad de remitirle el documento de la referencia, sobre reconocimiento de deuda para el pago del docente contratado RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES correspondientes; al semestre Académico 2015-II del periodo comprendido entre el 04-11-2015 al 18-12-2015 documento que le remito para su opinión.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 [Firma manuscrita]
 Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 23 JUN. 2016
 FOLIO 11 - 1842
 MORALES GONZALES RUSO ALEXANDER

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Exp. N° 006307
 Paso a: O.A.L.
 Para: Opinión legal
 Fecha: 22 JUN. 2016





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

HOJA DE COORDINACIÓN N° 460-2016-ORH/DIGA/UNAM

A : Ing. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM
DE : Dr. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM
ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL
REFERENCIA : INFORME N° 339-2016-UR/ORH-DIGA/CO-UNAM
HOJA DE COORDINACION N° 022-2016/UADP/ORH/DIGA/UNAM
OFICIO N° 0145-2016-VIPAC-CO/UNAM
FECHA : Moquegua, 09 de Junio del 2016

Handwritten notes and stamps: N° 060... 2045, 09+1A

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar Certificación Presupuestal, para el pago del Docente Contratado RUSO ALEXANDER, MORALES GONZALES, correspondiente al Semestre Académico 2015 II, del periodo comprendido entre el 04-11-2015 al 18-12-2015 y por consiguiente poder continuar con el reconocimiento de deuda correspondiente, aprobado mediante Acto Resolutivo:

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Handwritten signature of Dr. José Luis Morales Rocha

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
N° PROV 2045
Para: U.P.
Para: Alvaro
13 JUN 2016



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001238

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : JUNIO

FECHA APROBACION : 15/06/2016

FECHA DE DOCUMENTO : 14/06/2016

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO HC.N°460-2016

JUSTIFICACIÓN : RECONOCIMIENTO DE DEUDA, PAGO DE DOCENTE CONTRATADO RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES, II SEMESTRE ACADEMICO 2015 II DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE 2015.

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
-----------------------------------------------------------------------------------------	-------

0001 INICIAL

0066 3000001 5001353 22 048 0109 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	824.29
0004 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	824.29
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	824.29
5 GASTOS CORRIENTES	824.29
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	824.29
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	782.29
2.1.1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	782.29
2.1.1 5.1 DOCENTES UNIVERSITARIOS	782.29
2.1.1 5.1 2 PERSONAL CONTRATADO	782.29
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	42.00
2.1.3 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	42.00
2.1.3 1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	42.00
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	42.00

TOTAL 824.29

TOTAL CERTIFICACION 824.29

TOTAL NOTA 824.29



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Presupuesto y Planificación

Sello Y Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE REMUNERACIONES

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la consolidación del mar de Grau"

INFORME N° 0339 - 2016-UR/ORH-DIGA/CO-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
 07 JUN 2016
 Hora: 16:00 N° Reg: 3651
 Firma: [Signature] Folios: 8 folios
 J. P. M.

A : Dr. JOSE LUIS MORALES ROCHA
 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL.

REF. : HOJA DE COORDINACION N° 022-2016/UADP/ORH/DIGA/UNAM.

FECHA : Moquegua, 07 de Junio del 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestar que en atención al documento de la referencia, adjunto al presente se remite la proyección de la Planilla del Docente Contratado RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES, del semestre académico 2015-II, correspondiente al periodo comprendido entre el 04.11.2015 al 18.12.2015.

En este sentido se solicita que por intermedio de su Despacho el presente se derive a la Oficina de Planificación y Desarrollo, para que otorgue la respectiva Certificación Presupuestal, y que posterior a ello se remita para la emisión de acto resolutivo por reconocimiento de deuda.

Es cuanto informo a usted para los fines y acciones que estime conveniente.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 C.P. YNES MELISSA HUASCOPE VENTURA
 Unidad de Remuneraciones

c.c. Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 N° PROV. 3651 N° FOLIOS
 Pase a: Secretoría
 Para: cobro de certificación
 presupuestal - OPP

Moquegua

**PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO
SEMESTRE ACADEMICO 2015-II**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SIAF				CERTIF.					PLANILLA N°					
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CARGO	AFILIACION	Dias	TOTAL INGRESOS	R. ASEG.	ONP	AFP AP. OBLIC.		AFP COM. VARIABLE	APP. PRIMA SEC.	FALTAS / TARDANZAS	TOTAL DSCTO.	NETO A PAGAR
1	MORALES GONZALES	42271914	04/11/2015	18/12/2015	XTP 09 HORAS	HABITAT	45	782.29	467.29	0.00	46.73	1.78	6.21	54.72	727.57	42.06	
TOTAL								782.29	467.29	0.00	46.73	1.78	6.21	54.72	727.57	42.06	

RESUMEN PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO

ESP GASTO	TOTAL INGRESOS	ONP	AFP	FALTAS / TARDANZAS	NETO A PERCIBIR	ESSALUD
21.15.12	782.29	0.00	54.72	0.00	727.57	
21.31.15						42.06
21.15.12						
21.31.15						-0.06
TOTAL	782.29	0.00	54.72	0.00	727.57	42.00

TOTAL CERTIFICACION

824.29



**PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO
SEMESTRE ACADEMICO 2015-II**

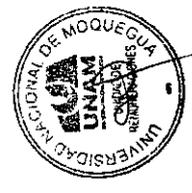
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CARGO	AFILIACION	Días	SIAF		CERTIF.						PLANILLA N°	
	GONZALES	RUSO ALEXANDER							TOTAL INGRESOS	EL OSELA	ONP	APP AP. OBLIC.	APP COM. VARIABLE	AFP PRIMA SEC.	FALTAS / TARDANZAS	TOTAL DCTOS.	NETO A PAGAR	APORTES DEL EMPLEADOR
1	MORALES		4271914	04/11/2015	18/12/2015	XTP 09 HORAS	HABITAT	45	782.29	467.29	0.00	46.73	1.78	6.21	54.72	727.57	42.06	
TOTAL									782.29	467.29	0.00	46.73	1.78	6.21	54.72	727.57	42.06	

RESUMEN PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO

ESP. GASTO	TOTAL INGRESOS	ONP	APP	FALTAS / TARDANZAS	NETO A PERCIBIR	ESSALUD
21.15.12	782.29	0.00	54.72	0.00	727.57	
21.3.1.15						42.06
21.15.12						
21.3.1.15						-0.06
TOTAL	782.29	0.00	54.72	0.00	727.57	42.00

TOTAL CERTIFICACION 824.29

TOTAL CERTIFICACION 824.29





HOJA DE COORDINACIÓN N° 022 - 2016/UADP/ORH/DIGA/UNAM

A : C.P.C. YNES MELISSA HUASCOPE VENTURA
(e) Unidad de Remuneraciones

ASUNTO : REMITO RECORD LABORAL - DOCENTE CONTRATADO

REFERENCIA : Hoja de Coordinación N° 0001-2016-UR/ORH-DIGA/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 31 de Mayo de 2016.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente.

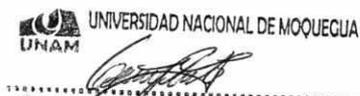
En relación al documento de referencia, informo el record laboral correspondiente, según el **Control de Asistencia Docentes** enviado por la Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática Sede Ilo, detallado en el siguiente cuadro resumen:

RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES					
Semestre académico 2015-II					
Resolución	Semestre	Inicio	Fin	Sede	Dedicación
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°1571-2015-UNAM E.P. Ingeniería de Sistemas: - Ingeniería de la Información (VIII ciclo) 06hrs	2015-II	04/11/2015	18/12/2015	Ilo.	AUX TP 09

Es necesario indicar que los días **23 y 24 de Diciembre 2015** el Ingeniero Ruso Morales Gonzales no registra asistencia y el 25 de diciembre es día Feriado.

Agradeciendo anticipadamente su atención a la presente, me despido cordialmente.

Atentamente.


Bach. G. P. Graciela Puma Cabelna
(e) Unidad de Administración de Personal





HOJA DE COORDINACION N° 0001 - 2016-UR/ORH-DIGA/CO-UNAM

A : Bach. Graciela Puma Calcina
(e) Unidad de Administración de Personal

ASUNTO : RECORD DE ASISTENCIA.

REF. : OFICIO N° 0145-2016-VIPAC-CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 05 de Mayo del 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestar que según documento de la referencia, se solicita reconocimiento de deuda por el dictado de clases durante el Semestre Académico 2015-II, a favor del Ing. RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES.

Asimismo, se ha procedido a la verificación en el acervo documentario de ésta Unidad, desprendiéndose que durante el ejercicio 2015, no se ha generado pago alguno al mencionado, por lo que corresponde realizar el Reconocimiento de Deuda por el dictado de clases.

En este sentido, se solicita que se sirva informar sobre el record de asistencia, determinando el periodo de pago que le corresponde al Ing. RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES, por el dictado de clases en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

C.P. YNES MELISSA HUASCOPE VENTURA
Unidad de Remuneraciones



05/05/2016



PERU

SONEDU
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC
Vicepresidencia Académica

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 22 de abril del 2016.

OFICIO N° 0145-2016-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

**Dr. OSWALDO NAPOLEÓN RAMOS CHUMPITAZ
UNIVERSIDAD PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA
NACIONAL DE MOQUEGUA**

Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA	
COMISION ORGANIZADORA	
PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
25 ABR 2016	
Hora: 12:24.	N° Reg. 2689
Firma: <i>[Signature]</i>	Folios: 03 + 1 anillado

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL ING. RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES

REFERENCIA : RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1571-2016-UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar reconocimiento de deuda del Ing. Ruso Alexander Morales Gonzales, docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, con categoría y dedicación a tiempo parcial de 09 horas en reemplazo de la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, quien asumirá la siguiente carga horaria:

CURSO	CICLO	SEMESTRE 2015-II		
		HT	HP	TH
Ingeniería de la Información	VIII	3	3	6
TOTAL				6

Por lo antes mencionado; solicito a vuestro despacho la aprobación del presente vía acato resolutivo y se dé el trámite correspondiente.

Seguro de contar con su atención, válgame la presente para renovar a Ud., los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dr. JULIO CEPAR RISOQUE CALDERÓN
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
RECIBIDO	
Hora: 14:32	N° Reg. 2604
Firma: <i>[Signature]</i>	Folios: 3 + 1 Anillado

Adjunto 02 folios + 01 anillado

JIC/VIPAC
kazb./sec
Cc.: Archivo.

PRESIDENCIA - UNAM	Prov. 2689
Folios: 03 + 1 anillado	Pase a: ORH
Fecha: 25 ABR 2016	Para: INFORMAR





PERU

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1571-2015-UNAM

Moquegua, 23 de Diciembre del 2015

VISTO:

El Informe N° 0207-2015-EPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 05.11.2015; Oficio N° 447-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 13.11.2015; sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16.12.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno, con las carreras profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, otorgó la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Moquegua, para brindar servicios educativos de nivel universitario, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y la ciudad de Ilo, conforme las Carreras Profesionales creadas mediante Ley N° 28520;

Que, con Oficio N° 447-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 13 de noviembre del 2015, el Vicepresidente Académico presenta al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la propuesta de contratación docente mediante Informe N° 0207-2015-EPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 05 de noviembre del 2015, emitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, informando que en vista a la Licencia Pre Natal y Post Natal solicitada por la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, docente ordinaria de la Escuela Profesional, que conforme a Ley corresponde y con la finalidad de llevar el correcto desarrollo de las asignaturas a su cargo, remite la propuesta a nombre del Docente Ing. Ruso Alexander Morales Gonzales;

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de diciembre del 2015, se acordó por UNANIMIDAD, aprobar la contratación del Ing. Ruso Alexander Morales Gonzales, como Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 602-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la contratación del **ING. RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES**, como Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, con la Categoría y Dedicación a Tiempo Parcial 9 horas; en reemplazo de la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, quien asumirá la siguiente carga académica:

CURSO	CICLO	SEMESTRE 2015 - II		
		HT	HP	TH
Ingeniería de la Información	VIII	3	3	6
		TOTAL		6

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OSWALDO N. RAMOS CHIMPITAZ
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
 Presidencia
 VIPAC
 VPI
 DUEA
 OTIN (1)
 OC (1)
 OBI (1)
 PDI
 Arch. (2)



fk

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

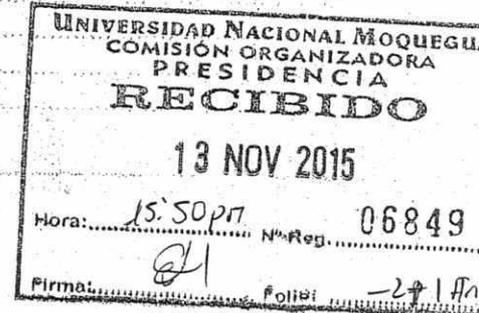
Acaudo 602

Moquegua, 13 de noviembre del 2015

Aprobado

OFICIO N° 447-2015-VIPAC/CO/UNAM

Sr.:
Dr. OSWALDO NAPOLEÓN RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.



ASUNTO : PRESENTA PROPUESTA PARA CONTRATAR DOCENTE SEDE ILO

REFERENCIA : INFORME N° 0207-2015-EPISI/UNAM-SEDE ILO

De mi mayor consideración :

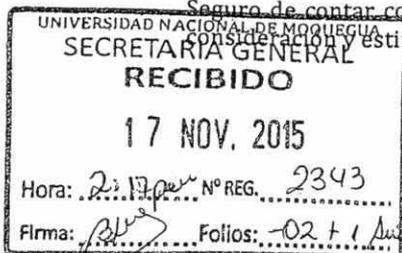
Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, el MSc. Hugo Euler Tito Chura Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Sede Ilo, indica que visto la Licencia por Pre Natal presentada por la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez docente ordinaria, es que solicita la contratación de un docente en reemplazo de dicha docente.

Por los motivos antes expuestos y con la finalidad de llevar el correcto desarrollo de las asignaturas en la Escuela Profesional antes mencionada es que remito propuesta del Ing. Ruso Alexander Morales Gonzales, Auxiliar Tiempo Parcial 9 horas el mismo que asumirá una de las asignatura, en reemplazo de la docente antes mencionada según detallo a continuación:

CURSO	CICLO	SEMESTRE 2015 -II		
		HT	HP	TH
		3	3	6
INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN	VIII	TOTAL		6

Agradeceré a su digno despacho tenga a bien realizar las acciones que el caso requiera, y considerar dicho documento en reunión de Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto Resolutivo.

Seguro de contar con su atención, válgame la presente para renovar a Ud., los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.



Atentamente,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. JULIO CESAR SINDIE CALDERÓN
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

JIC/VIPAC
Jcm/Jsec
Cc.: Archivo

Moquegua: Prolongación Calle Ancash S/N Teléfono 053-461227 053 - 463559

www.unam.edu.pe
vicepresidenciaacademica@unam.edu.pe

Ing. Alexander Morales Gonzales
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
EGRESADO MAESTRÍA INGENIERÍA INDUSTRIAL
MAESTRANTE INGENIERÍA DE SISTEMAS



CIP 140394
968448722
953650109

CURRÍCULUM VITAE

EXPERIENCIA PROFESIONAL / LABORAL

Universidad José Carlos Mariátegui 22/05/2013 – a la actualidad

Cargo: Docente Universitario.
Función: Dictado de cursos en la Facultad de Ingenierías, Ciencias de la Salud

Universidad Alas Peruanas 01/09/2014 – 12/12/2014

Cargo: Docente Universitario.
Función: Dictado de cursos en la Facultad de Ingenierías y Arquitectura

Institución Educativa Particular William Prescott 16/07/2014 – 19/12/2014

Cargo: Profesor de Secundaria.
Función: Dictado del curso de Matemáticas.

Universidad José Carlos Mariátegui 12/01/2015 – 14/02/2015
04/12/2013 – 28/12/2013
26/07/2013 – 25/08/2013
26/07/2012 – 25/08/2012

Cargo: Docente del CURSO DE FÍSICA.
Función: Dictado de cursos en el CENTRO PRE UNIVERSITARIO.

Universidad Autónoma San Francisco 22/04/2013 – 26/04/2013

Cargo: Docente Universitario.
Función: Dictado de cursos en la carrera de Ingeniería Mecánica.

Ing. Alexander Morales Gonzales
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
EGRESADO MAESTRÍA INGENIERÍA INDUSTRIAL
MAESTRANTE INGENIERÍA DE SISTEMAS



CIP 140394
968448722
953650109

CEPSINF **01/10/2012 – a la actualidad**

Cargo: Docente del curso de AutoCAD Básico, Intermedio y Avanzado.
Función: Dictado de cursos técnicos, capacitación a personal.

Institución Educativa Particular Leonard Euler **26/03/2012 – 27/11/2012**

Cargo: Profesor de Inicial, Primaria.
Función: Dictado de cursos de informática y computación.

Instituto superior "INCOTEC " **12/07/2009 a la actualidad**

Cargo: Docente de Ensamblaje y Reparación de Computadoras, AutoCAD, Office 2010, Diseño Gráfico.
Función: Dictado de cursos técnicos, capacitación a personal.

Municipalidad Provincial de Ilo **03/01/2011 – 02/09/2011**

Cargo: Ingeniero responsable de la resolución ministerial N°200-2010PCM. Administración de portal web MPI.
Función: Implementar el Portal de Transparencia Estándar MPI

Instituto de Informática de la Universidad **09/09/2010 –07/05/2011**

Nacional de San Agustín

Cargo: Docente de Diseño Gráfico Publicitario, Marketing y Publicidad
Función: Dictado de cursos técnicos, capacitación a personal.

PNP-REGSAL-XII-DTP-PUNO **01/04/2008 – 07/10/2008**

Cargo: Administración - TIC
Función: Prácticas Pre profesionales

Ing. Alexander Morales Gonzales
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
EGRESADO MAESTRÍA INGENIERÍA INDUSTRIAL
MAESTRANTE INGENIERÍA DE SISTEMAS



CIP 140394



968448722

953650109

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	Morales Gonzales Ruso Alexander
Fecha de Nacimiento	28 de diciembre 1983
Estado Civil	Soltero
Teléfono Celular	968 448 722
DNI	42271914
Pasaporte	400481
Licencia de Conducir	A1
RUC	10422719143
Número de Colegiatura	CIP 140394
Correo Electrónico	lexruso@hotmail.com
Edad	31 años

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional Universitario:

Ingeniería de Sistemas e Informática

Universidad Alas Peruanas

Arequipa

Grado Académico:

Bachiller en Ingeniería de Sistemas

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez

Puno

Ing. Alexander Morales Gonzales
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
EGRESADO MAESTRÍA INGENIERÍA INDUSTRIAL
MAESTRANTE INGENIERÍA DE SISTEMAS



CIP 140394
968448722

EGRESADO:

Maestría en Ingeniería Industrial

Universidad Alas Peruanas

Lima

MAESTRANTE:

Maestría en Ingeniería de Sistemas

Universidad José Carlos Mariátegui

Ilo

Profesional Técnico:

Auxiliar en Despacho Aduanero

Instituto Tecnológico IDAT

Lima

INGLÉS BÁSICO

Instituto de Idioma - Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez

Juliaca

Excel, PHP MySQL, Visual Latex, Foxpro

Instituto de Informática - Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez

Juliaca

Ing. Alexander Morales Gonzales
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
EGRESADO MAESTRÍA INGENIERÍA INDUSTRIAL
MAESTRANTE INGENIERÍA DE SISTEMAS



CIP 140394



968448722

953 6501 09

EVENTOS ACADÉMICOS

IV Seminario Internacional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Universidad Nacional de Moquegua – 2014	PONENTE
I Concurso de Programación Carrera Prof. de Ingeniería de Sistemas e Informática, Universidad Nacional de Moquegua – 2013	JURADO
I Concurso de Páginas WEB, Carrera Prof. de Ingeniería de Sistemas e Informática, Universidad Nacional de Moquegua – 2013	JURADO
XIV Congreso Internacional de Informática y Sistemas 2013 Tacna	Asistente
VIII Congreso Internacional de Computación, Informática y Sistemas 2013 Moquegua	Asistente
Curso Taller Cableado Estructurado – SATRA 2013	Asistente
2do Simposio de Ciencias Contables SIMPCICONT 2012 - Ilo	Asistente
WorkShop Information Security 2012 - Ilo	Asistente
Perspectivas del complejo petroquímico en las lomas de Ilo	Invitado
Install Party 7.10 - Puno	ORGANIZADOR
CRESCITEC VI – Azángaro	Asistente
CISAIS XI 2007– Juliaca	Asistente
Seminario Taller de Estaciones Satelitales y TIC - Puno	ORGANIZADOR
FLISOL 2007 - Puno	Asistente
COISIS 2006 – 7° WORKSHOP - Tacna	Asistente
II Seminario de Software Libre – Puno	Asistente
CONEIS XIV - Arequipa	Participante
JINIS 2002 – Arequipa	Asistente
JINIS 2001 – Arequipa	Asistente

Ing. Alexander Morales Gonzales
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
EGRESADO MAESTRÍA INGENIERÍA INDUSTRIAL
MAESTRANTE INGENIERÍA DE SISTEMAS



CIP 140394
968448722
953 65 0109

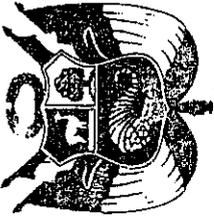
OTROS DATOS DE INTERÉS

Estudios Primarios	I.E.P. "San Luis" - ILO
Estudios Secundarios	I.E.P. "San Luis" - ILO
Distinciones	Tercio Superior Facultad de Ingeniería de Sistemas Reconocimiento a "Los Mejores del Año 2011" Ilo, Asoc. Juvenil Juntos.
Nota Promedio Curso "Auxiliar en Despacho Aduanero"	Diecisiete (17)
Distinciones	Primer puesto en el 4to Semestre Facultad de Ingeniería de Sistemas
Países visitados	Bolivia, Brasil, Paraguay
Último libro leído	"La Esfinge", Robin Cook
Deporte favorito	Andar a bicicleta
Pasatiempos	Leer revistas, mirar películas
Cualidades	Puntualidad, proactivo, trabajo en equipo
Metas a futuro	Estudiar un Doctorado en Administración de Empresas o Cs. Computacionales





REPÚBLICA DEL PERÚ



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Facultad de *Ingenierías y Arquitectura* ha declarado aprobado para optar el Título Profesional, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

Ruso Alexander Morales Gonzales

POR TANTO: le confiere el **Título Profesional de:**

Ingeniero de Sistemas e Informática

y le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 08 de *septiembre* de 2010

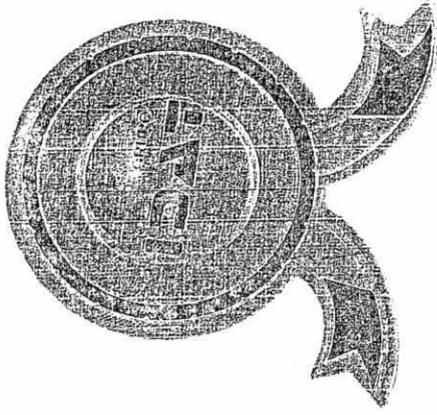

Dr. CARLOS A. HINOJOSA UCHOFEN, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL




Dr. OSCAR LAGRAVERE VON WASSENBACH, Ph. D.
DECANO DE FACULTAD



Instituto de Educación Superior de Investigación
y Desarrollo de Administración y Tecnología
R.M. N° 420 - 94 - ED.



Se otorga el presente Certificado a:

RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de:

AUXILIAR EN DESPACHO ADUANERO

Lima, Marzo 2011



[Signature]
DIRECTOR



[Signature]
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El Director del Programa de Administración y Negocios del Instituto Tecnológico IDAT que suscribe, CERTIFICA

Que Don (ña) MORALES GONZALES, Ruso Alexander ha realizado estudios correspondientes al Curso de "AUXILIAR EN DESPACHO ADUANERO" en el periodo comprendido entre el 06-09-2010 al 25-02-2011 - 06 meses (312 horas) siendo los resultados de evaluación los siguientes:

ASIGNATURAS - MÓDULO	PROMEDIO FINAL (EN LETRAS)	FECHA DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
OPERATIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR	QUINCE	17/09/10	36 Hrs.
LEGISLACIÓN ADUANERA	DIECISÉIS	22/10/10	112 Hrs.
NOMENCLATURA ARANCELARIA	DIECISIETE	26/11/10	44 Hrs.
VALORACIÓN ADUANERA	DIECISIETE	17/12/10	40 Hrs.
PREFERENCIAS ARANCELARIAS	DIECISIETE	28/01/10	36 Hrs.
TRIBUTACIÓN ADUANERA	DIECISIETE	11/02/11	24 Hrs.
FUND. ETICOS DE LA TRIB. ADUANERA	DIECIOCHO	25/02/11	20 Hrs.

Estudios realizados en: UNITEK - Instituto Tecnológico IDAT - UNITEK

Así consta en las actas a las que me remito en caso necesario

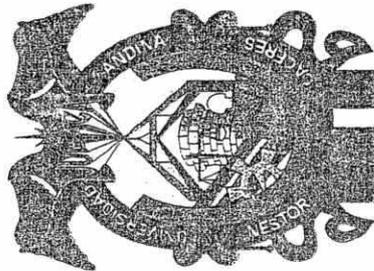
14 de Marzo del 2011



(Signature)
Sra. MARLENE URIARTE ROMERO
 Coordinadora de Extensión Profesional
 de Administración y Negocios - IDAT



(Signature)
C.P.C. GUAGNER GUADALUPE HIRAMÁN
 DIRECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
INSTITUTO DE IDIOMAS



Certificado

El Instituto de Idiomas de la UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" otorga el CERTIFICADO al Sr. (ita):

Ruso Alexander Morales Gonzales

Por haber aprobado el curso de *Inglés Básico*.

Con una duración de 120 horas académicas

Juliaca, 26 de setiembre del 2008



PC. Pedro Oswaldo Lanza Castro
SECRETARIO GENERAL (e)



Dr. Juan Luque Marmont
RECTOR

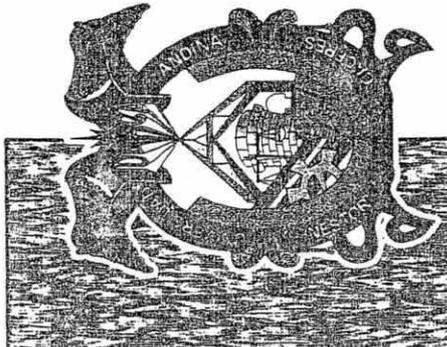


Lic. Rodolfo M. Mamani Chipana
Instituto de Idiomas
DIRECTOR

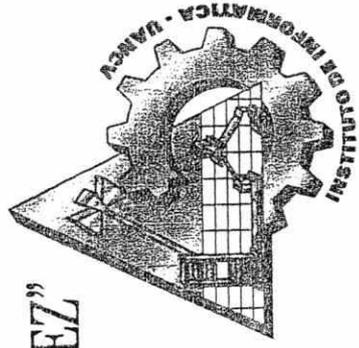
PH/And. Inmomas



Nº 00796



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELASQUEZ"
INSTITUTO DE INFORMÁTICA



Certificada

Otorgado a: *Ruso Alexander Morales Gonzales*

Por haber aprobado el Curso de: *Ms. Excel, PHP MySQL,
Visual Latex, Visual Foxpro.*

Dictado en el Instituto de Informática de la UANCV, con una duración de 144 horas académicas.

Juliaca, 01 de octubre del 2008



[Signature]
Dr. Jdan Luque Mamani
RECTOR



[Signature]
Ing. Edwing Otto Guerra Cornejo
DIRECTOR INSTITUTO DE INFORMÁTICA

PC. Pedro Oswaldo Lanza Castro
SECRETARIO GENERAL (e)





CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe en representación de "CEPSINF S.R.L" con RUC N° 20532947589
CERTIFICA

Que, Don **RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES**, ha laborado en esta empresa en calidad de capacitador en informática, en horarios según su disponibilidad de tiempo, desde el 05 de Octubre del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2013, ocupando el cargo de capacitador (docente), en los cursos de **AUTOCAD 2D Y 3D**, con turnos alternados de Lunes, Miércoles y viernes; y sólo días sábados.

Durante su permanencia demostró Eficiencia, Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad y gran sentido de colaboración.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Ilo, 20 de Enero del 2014



DINA ELISA LEÓN MARIN
GERENTE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI OFICINA DE PERSONAL

MOQUEGUA: Jr. Ayacucho N° 393 Teléfono 461110 - Cel. 953502282

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL JEFE DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI DE MOQUEGUA, QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que, el **ING. MORALES GONZALES RUSO ALEXANDER**, ha prestado servicios Profesionales en esta Casa Superior de Estudios, bajo la modalidad de Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial, para el dictado de cursos en el siguiente Semestre Académico:

SEMESTRE ACADÉMICO 2013-II-ILO:

MODALIDAD PRESENCIAL:

CURSO	CARRERA PROFESIONAL	HORAS ACADEMICAS	HORAS TRABAJADAS	FECHA DE INICIO Y TERMINO
FISICA ELECTRICA	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	05	3,45	02/09/2013 al 27/12/2013
INVESTIGACION DE OPERACIONES III	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	06	4,30	02/09/2013 al 27/12/2013
COMPILADORES	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	03	2,15	02/09/2013 al 27/12/2013

TOTAL: 14 HORAS ACADÉMICAS SEMANALES

Así consta en los archivos que obran en la Oficina de Personal, a los que me remito en caso necesario.

Por lo que se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Moquegua, 27 de Diciembre del 2013



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

[Signature]
MORALES GONZALES RUSO ALEXANDER

BOLETA DE PAGO DEL TRABAJADOR del 27/04/2013 al 26/05/2013

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social : UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

RUC : 20200848048

Dirección : Calle Ayacucho N° 393- Moquegua

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre : MORALES GONZALES RUSO ALEXANDER

Situación: Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial

Ocupación: Docente Contratado Tiempo Parcial- ILO

D.N.I. : 42271914

Fec. Nacim: 28/12/1983

Afilación : SNP

Fecha Ingreso: 25/04/2013

Fecha Terminó: 26/07/2013

MES : MAYO 2013

REMUNERACIONES		DESCUENTOS Y APORTACIONES			
Concepto	Cantid.	Concepto	Descuento Trabajador	Aporte Empleador	Minutos Tardanza
Hrs Dictadas	20.00	Sist. Nac. Pens.	35.10		
Hrs Recuperds	0.00	AFP Aporte Oblig.	0.00		
Tardanza	0.00	AFP Seguro	0.00		
Total Hrs.	20.00	AFP Com. Variable	0.00		
Costo Hrs.	13.50	Tardanzas/Faltas			0
Rem. Basica	270.00	Coopac			
Asign.Fam.	0.00	Adelanto Remun			
Otros Ingr.	0.00	Rimac			
Coordinac.	0.00	Mandato Judicial	0.00		
Reintegro	0.00	Otros Dscts Aut			
Gratif.Reint		I. Renta 5ta categ.			
TOTAL REMUN.	270.00	EsSalud		67.50	
REMUN.AFECT	270.00	TOTAL DSCTO.	35.10	67.50	

NETO RECIBIDO : S/.

234.90

Moquegua, 30 de Mayo del 2013



Empleador

Trabajador



UNIVERSITARIO LEONARD EULER E.I.R.L.

HELLEN KELLER

Educación de Calidad con Valores y Principios Cristianos
Servicios Educativos Leonard Euler E.I.R.L.



CERTIFICADO DE TRABAJO

El señor **RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES** con DNI N° 42271914 ha laborado en esta prestigiosa Institución Educativa como Profesor de Computación en el Nivel Inicial y Primaria a partir del 26 de Marzo del 2012 al 27 de Noviembre del 2012.

Así mismo damos a conocer que durante su labor como Docente ha demostrado puntualidad, responsabilidad, eficiencia, dominio de su trabajo y sobre todo iniciativa propia en las diversas actividades programadas para el bienestar del educando y de la Institución.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Ilo, 17 de Diciembre del 2012

SERVICIOS EDUCATIVOS LEONARD EULER E.I.R.L.

DAVID SAMUEL LARA LAZO
GERENTE GENERAL



CONSTANCIA DE SERVICIOS

EL SUB. GERENTE DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO,
QUIEN SUSCRIBE.

Hace constar:

Que el ING. RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES identificado con DNI 42271914,
prestó servicios laborales en el área de desarrollo tecnológico de la Sub. Gerencia de Informática y
Estadística de la Municipalidad Provincial de Ilo, sus labores comprendieron tareas de apoyo para
el desarrollo y mantenimiento de sistemas periféricos en entornos Windows, administración del
portal web municipal y responsabilidades referentes a la Resolución Ministerial N° 200-2010PCM,
desde el periodo del 3 de enero del 2011 hasta el 2 de septiembre del 2011, demostrando siempre
responsabilidad y puntualidad en las tareas que se le ha encomendado.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Ilo 26 septiembre del 2011



Benito Filomeno, FELIPE MAQUERA
Sub Gerencia de Informática y Estadística

CERTIFICADO DE TRABAJO

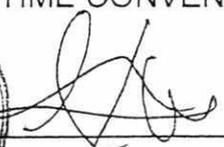
EL GERENTE Y PROMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPUTACIÓN TÉCNICA INCOTEC CERTIFICA QUE EL INGENIERO MORALES GONZALES RUSO ALEXANDER IDENTIFICADO CON DNI N° 42271914, HA EJERCIDO LA DOCENCIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COMPUTACIÓN TÉCNICA, INCOTEC, DESDE EL 12 DE JULIO DEL 2009 HASTA EL 30 DE MARZO DEL 2012, CON LOS SIGUIENTES CURSOS DE DURACION DE OCHO MES Y CUARENTA HORAS PEDAGÓGICAS CADA UNA:

ENSAMBLAJE DE COMPUTADORAS	DE REPARACIÓN DE COMPUTADORAS
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	DE INSTALACIÓN DE SOFTWARE
REDES I	REDES II
AUTOCAD BÁSICO	AUTOCAD INTERMEDIO
AUTOCAD AVANZADO	WINDOWS XP
MS WORD 2010	MS EXCEL 2010
MS POWER POINT 2010	CORELDRAW X5
ADOBE PHOTOSHOP CS5	ADOBE ILLUSTRATOR CS5

DEMOSTRANDO PUNTUALIDAD Y RESPONSABILIDAD. SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

6 DE ABRIL DEL 2012




GERENTE PROMOTOR
LUIS ARCE ONQUE

CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA – SEDE ILO, HACE CONSTAR QUE EL SR:

MORALES GONZALES RUSO ALEXANDER

HA TRABAJANDO EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMÁTICA DE LA UNSA, DESPEÑÁNDOSE COMO DOCENTE EN LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO, DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 HASTA EL 07 DE MAYO DEL 2011, DICTANDO LOS SIGUIENTES CURSOS CON DURACIÓN DE UN MES Y CUARENTA HORAS PEDAGÓGICAS CADA UNA.

MARKETING & PUBLICIDAD	DIAGRAMACIÓN DIGITAL (ADOBE INDESIGN)
MARKETING & PUBLICIDAD II PROYECTO DE APLICACIÓN	PRE - PRENSA DIGITAL (PROCESO DE IMPRESIÓN)
CREACIÓN DE PÁGINAS WEB (HTML & CSS)	FUNDAMENTOS DE DISEÑO & PUBLICIDAD EN INTERNET
DISEÑO DE PÁGINAS WEB (DREAMWEAVER & JAVA SCRIPT)	IMÁGENES DIGITALES EN WEB (FIREWORK & FLASH)
DISEÑO DE PAGINAS WEB II (DREAMWEAVER, BD, PHP)	ANIMACIÓN DE PAGINAS WEB (ACION SCRIPT/ MULTIMEDIA)
MODELO DE IMÁGENES DIGITALES EN 3D (3D STUDIO Y MODELADO POLIGONAL)	TALLER AUDIO VISUAL I (EDICIÓN DE VIDEO/ ADOBE PREMIERE)
DISEÑO DE ANIMACIÓN TRIDIMENSIONAL (3D STUDIO AVANZADO Y ANIMACIÓN DE CÁMARA, LUCES Y EFECTOS VISUALES)	TALLER AUDIO VISUAL II (EDICIÓN DE SONIDO AUDITION)

SE EXPIDE LA PRESENTE, A SOLICITUD DE LA INTERESADA PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE:

ILO 16 DE MAYO DE 2011



[Handwritten signature]

JULIO ALEXSI QUICANO GAINZA
ADMINISTRADOR - INSTITUTO DE INFORMÁTICA
SEDE ILO

cc. Original
JA-003/11

AREQUIPA
Calle San Agustín 108 (2do. Piso) - Cercado
Pabellón Garaycochea, Av. Independencia s/n
Calle Universidad 107 A Teléfonos: 204914 - 391911
E-mail: info@unsa.edu.pe

MOQUEGUA / ILO
Urb. Villa del Mar G-13
Telf. (053) 482438
E-mail: infoilo@unsa.edu.pe

TACNA
Calle Arce Masias 235 Urb. Monterrico
Telf. (052) 242817
E-mail: infotacna@unsa.edu.pe

**POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIRECCION DE SALUD PNP
REGSAL-XII-DTP-PUNO**

EL CORONEL MED.PNP. JEFE DE LA REGION DE SALUD POLICIA NACIONAL DEL PERU PUNO EXPIDE EL PRSENTE:

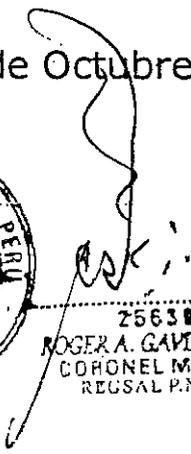
**CERTIFICADO DE PRACTICA
PRE-PROFESIONAL**

El Sr. Ruso Alexander MORALES GONZALES, Identificado con DNI.Nº,42271914 Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha realizado sus prácticas Pre - Profesionales en la especialidad de Ingeniería de Sistemas, en la región de Salud PNP Puno, desde el 01ABR08 a la fecha, demostrando responsabilidad, puntualidad y eficiencia en el desempeño de las funciones que se le asignó.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines convenientes.

Puno, 07 de Octubre del 2008.




256382 A+
ROGER A. GAVIDA REATEGUI
CORONEL MEDICO P.N.P.
REGSAL P.N.P. - PUNO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

RUSO ALEXANDER MORALES GONZALES
Ingeniero DE SISTEMAS E INFORMATICA

Ha sido incorporado(a) como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito(a) con registro N° **140394** en cumplimiento de la Ley 28858 , el 24/10/2012

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado(a) conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO(A).



Miraflores 25 de Octubre de 2012
[Signature]

Ing. CIP Juan Fernán Muñoz Rodríguez
DECANO NACIONAL

Ing. CIP Hugo Rósulo Lozano Muñoz
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL